



ESTAMOS CONTIGO
POR LA PANDEMIA

APRENDIENDO PARA CRECER JUNTOS
LA PRIMERA E.F.V



¿SABÍAS QUÉ?



DIFERIMIENTO:

Se refiere al período de tiempo en el cual las cuotas de los créditos fueron congeladas (**no sufrieron modificaciones ni cobros adicionales de interés, solo el generado en su periodo**) y se trasladaron para su pago al final del plazo del crédito, respetando su periodicidad de pago (mensual/ trimestral, etc.).

Ejm.

SI EN EL PERIODO DE DIFERIMIENTO DE MARZO A DICIEMBRE
EN LA GESTIÓN 2020 SE HUBIESEN DIFERIDO 4 CUOTAS



Si el plazo original
de su crédito era de
120 MESES



Ahora el nuevo
plazo es de
124 MESES



2020

RESPETANDO LA PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS
(MENSUALES / TRIMESTRALES, ETC.)

¿SABÍAS QUÉ?

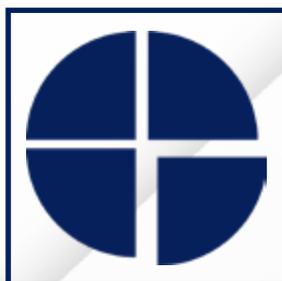


PERÍODO DE PRÓRROGA:



Es el período de tiempo que le toma al deudor o prestatario realizar el trámite de refinanciamiento o reprogramación de los préstamos que tienen cuotas diferidas.

El deudor o prestatario, no está obligado a pagar cuotas mensuales ni de interés, ni de capital generadas durante este período de tiempo, ya que las mismas se pagarán a **prorrata, distribuidas en el nuevo plazo de su operación crediticia.**



PRORRATA

(Serán distribuidas proporcionalmente en las nuevas cuotas del crédito refinanciado o reprogramado.)

¿SABÍAS QUÉ?

PERÍODO DE GRACIA:

Es el período de tiempo de **6 meses**, otorgado de forma posterior al periodo de prórroga del cual se beneficia el prestatario cuyas cuotas de crédito han sido diferidas; En este periodo **no está obligado a pagar ni interés ni capital**. Las cuotas correspondientes a este período, serán prorrateadas en las cuotas mensuales del crédito refinanciado o reprogramado, de igual manera que las del período de prórroga.

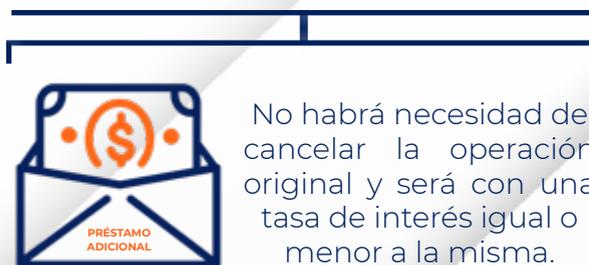
REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS:



LOS TITULARES DE CRÉDITOS QUE SE BENEFICIARON CON EL DIFERIMIENTO DE CUOTAS EN SUS CRÉDITOS pueden solicitar la **modificación de las principales condiciones de su préstamo**, sobre todo considerando una ampliación del plazo con el objetivo de que el monto de las cuotas a cancelar después del periodo de gracia, **sean menores o iguales a las del plan de pagos original**.

REFINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS:

LOS TITULARES DE LOS CRÉDITOS QUE PRESENTAN CUOTAS DIFERIDAS, PUEDEN SOLICITAR A LA ENTIDAD FINANCIERA QUE LES SEA OTORGADO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO UN FINANCIAMIENTO ADICIONAL AL MONTO DE SU PRÉSTAMO ACTUAL.



No habrá necesidad de cancelar la operación original y será con una tasa de interés igual o menor a la misma.



ASPECTOS IMPORTANTES QUE DEBES TOMAR EN CUENTA



- La tasa de interés a aplicarse, tanto en reprogramaciones como refinanciamientos de créditos que se beneficiaron del diferimiento de cuotas, debe ser igual o menor a la del plan de pagos original.
- Para las reprogramaciones se utilizarán **las mismas garantías constituidas en la operación original**, por lo que no se requerirán garantías adicionales, ni la actualización de evaluos.
 - Los costos por las minutas y adendas de estos trámites serán asumidos por **La Primera E.F.V.**
 - El procedimiento para este tipo de operaciones está publicado en todas nuestras oficinas y en el sitio Web oficial **www.laprimeraefv.com**.
- **Visítanos, ponte en contacto con nosotros. Estamos para apoyarte.**



NUESTRAS AGENCIAS

LA PAZ

OFICINA CENTRAL

Av. Mcal. Santa Cruz N° 1364
Telf.: 2312255 - Fax (591-2) 2391994

GARITA DE LIMA

Calle Max Paredes N° 420 (Plaza Garita de Lima)
Telf.: 2454588

ZONA SAN SEBASTIÁN

Calle Evaristo Valle N° 127 (Pérez Velasco)
Telf.: 2310414

ZONA CENTRAL

Calle Ballivián N° 1283, casi Esq. Colón
Telf.: 2202210

SOPOCACHI

Av. 6 de Agosto N° 2549 (entre Pedro Salazar y Pinilla)
Telf.: 2430680

MIRAFLORES

Av. Saavedra N° 22, Esq. Plaza Tejada Sorzano (Stadium)
Telfs.: 2243613 - 2241507

OBRAJES

Av. Mecapaca Esq. Calle 17 N° 6301
Telf.: 2783951

ACHUMANI

Calle 16 N° 4 (frente al Mercado Achumani)
Telf.: 2713397

SAN MIGUEL

Av. Montenegro N° 111, Centro Comercial "La Chiwiña"
Telf.: 2791894x

VILLA FÁTIMA

Av. Tejada Sorzano N° 234, Edif. Jorge y Martha
(frente al mercado)
Telf.: 2215371

COCHABAMBA

ZONA CENTRAL

Calle Nataniel Aguirre N° 516 (entre Ladislao Cabrera y Calama)
Telf.: 4296548

TARIJA

ZONA CENTRAL

Calle sucre N° 552, Plaza Luis de Fuentes
Telf.: 6666838 - Fax: 6667838

MERCADO CAMPESINO

Av. Panamericana N° 1542, entre Luis Campero y Timoteo Raña
Telf.: 6654776

EL ALTO

CEJA - ZONA 12 DE OCTUBRE

Av. Raúl Salmón de la Barra N° 24 (entre Calles 1 y 2)
Telf.: 2820052

VILLA ADELA

Av. Junín Esq. Roboré N° 7 (frente a la Plaza del Policía)
Telf.: 2830442

ZONA ALTO LIMA - 1ra. SECCIÓN

Av. Chacaltaya N° 200, entre Av. Pucarani y Calle Ingavi
Telf.: 2847447

CIUDAD SATÉLITE

Av. Ballivián Otero esq. Calle 17 B, Pasaje Peatonal N° 1309-B
Telf.: 2814864

SANTA CRUZ

SUCURSAL - CASCO VIEJO

Calle Bolívar N° 281, entre Calle Aroma y Murillo (Casco Viejo)
Telfs.: 3353344 - 3323020 - 3348780

LA RAMADA

Av. Grigotá N° 620 (entre Calle La Guardia y 2do. Anillo)
Telf.: 3532121

PLAN 3000

Av. Principal Plan 3000, esq. Calle Claudina Teveneth S/N
Telf.: 3492494

MUTUALISTA

3er. Anillo Interno, esq. calle Los Melones N° 1210
(frente al Mercado Mutualista)
Telf. 3476010

SUCRE

ZONA CENTRAL

Calle España N° 31
Telf.: 6441657

MERCADO CAMPESINO

Calle Guillermo Loayza N° 550
Telf.: 6457714

Esta entidad es supervisada por ASFI

La Primera E.F.V. 

<https://www.laprimeraefv.com>